

PARANÁ, **27 ABR 2015**

VISTO

La Resolución N° 3625/12 CGE que aprueba el Reglamento de los Consejos Evaluadores Institucionales y la Disposición N° 004 DES del 20 de marzo de 2015 que aprueba la nómina de docentes integrantes de los Consejos Evaluadores Institucionales titulares de la provincia;

CONSIDERANDO:

Que en la Escuela Normal Superior "Rca. Oriental del Uruguay" de Colón, sede del Consejo Evaluador Institucional, la Prof. Carina Garnier presentó su renuncia;

Que el Consejo Directivo de la Institución ha elevado el nombre del nuevo integrante del Consejo Evaluador Institucional, para proceder a su designación;

Que la Dirección de Educación Superior, conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución N° 3625/12 CGE, debe proceder a la designación de los evaluadores;

Por ello;

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPONE:

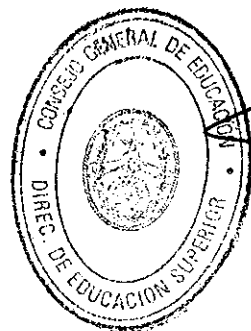
ARTÍCULO 1°.- Designar desde el 7 de marzo de 2015 y hasta el 04 de marzo de 2016 a la Profesora Mirta Caballero, DNI 22.149.647 como integrante del Consejo Evaluador de la Escuela Normal Superior "Rca. Oriental del Uruguay" de Colón .-

ARTÍCULO 2°.- Disponer la compensación de gastos de traslado de la docente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y oportunamente archivar.-

YS

*Yes*  
**YOLANDA SOTELO**  
Jefa Dpto. de Formación Docente  
Dirección de Educación Superior  
C.G.E.



*Raúl Riazzening*  
**Prof. RAÚL RIAZZENING**  
Director de Educación Superior  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos